

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 230

6 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 6 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de los miembros de la Ponencia para informar del Proyecto de Ley PL-3/2022 RGEP.2820, de Mercado Abierto.

2.- PCOC-857/2022 RGEP.3817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre soportes tecnológicos y conexiones con el resto de las administraciones que dispone la Comunidad de Madrid para dar soporte a la Ley de Mercado Abierto.

3.- PCOC-1135/2022 RGEP.7327. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está contemplando el Gobierno para proteger a los madrileños del impacto económico de la guerra en Ucrania.

4.- PCOC-1181/2022 RGEF.7400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la capacidad de la Estrategia Madrid por el Empleo para evitar la pérdida de empleo asociada a la contracción del consumo debido a la inflación alcanzada.

5.- PCOC-1327/2022 RGEF.8441. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

6.- C-592/2022 RGEF.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 37 minutos.....	13441
— Designación de los miembros de la Ponencia para informar del Proyecto de Ley PL-3/2022 RGEF.2820, de Mercado Abierto.....	13441
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Chacón Tabares designando a los miembros de la Ponencia.....	13441
- Interviene el Sr. Chacón Tabares comunicando las sustituciones en su grupo.....	13441
— PCOC-857/2022 RGEF.3817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre soportes tecnológicos y conexiones con el resto de las administraciones que dispone la Comunidad de Madrid para dar soporte a la Ley de Mercado Abierto.....	13442

- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, formulando la pregunta.	13442
- Interviene el Sr. Director General de Economía, respondiendo la pregunta.	13442-13443
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y el Sr. Director General, ampliando información.....	13443-13445
— PCOC-1135/2022 RGEF.7327. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está contemplando el Gobierno para proteger a los madrileños del impacto económico de la guerra en Ucrania.	13445
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	13445-13446
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Economía, respondiendo la pregunta.	13446-13447
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	13447-13449
— Modificación del orden del día: decae el punto cuarto, PCOC-1181/2022 RGEF.7400.	13449
— PCOC-1327/2022 RGEF.8441. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.	13449
- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, formulando la pregunta.	13449
- Interviene la Sra. Directora General de Formación, respondiendo la pregunta.	13449-13450
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Directora General, ampliando información.....	13450-13452
— C-592/2022 RGEF.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)	
(*) Se admite delegación.	13452

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13452-13453
- Exposición de la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo.	13453-13454
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Piquet Flores.	13455-13464
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	13464-13466
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Piquet Flores.	13466-13471
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	13471
— Ruegos y preguntas.	13472
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13472
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 33 minutos.	13472

(Se abre la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Economía y Empleo de hoy, día 6 de mayo de 2022. Pasamos al primer punto del orden del día.

Designación de los miembros de la Ponencia para informar del Proyecto de Ley PL-3/2022 RGEP.2820, de Mercado Abierto.

Debo preguntar a los grupos parlamentarios por las personas que se incorporarán a la ponencia, y lo haré de menor a mayor. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Yo misma, presidente: Sol Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, usted ya lo era por ser miembro de la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entiendo que es una persona; ¿son una o dos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Se acordó una.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Como preguntaba cuántas personas...; sería yo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenos días, presidente. Yo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* El señor Gutiérrez Benito. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Yo mismo, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Y los miembros de la Mesa, ¿algún grupo parlamentario tiene sustituciones?

El Sr. **CHACÓN TABARES**: A Álvaro Moraga le sustituye Marta Marbán y a Miguel Ángel Recuenco le sustituye Carlos González Maestre.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-857/2022 RGE.3817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre soportes tecnológicos y conexiones con el resto de las administraciones que dispone la Comunidad de Madrid para dar soporte a la Ley de Mercado Abierto.

Ruego que se acerque el director general de Economía, don Juan Manuel López Zafra. *(Pausa.)* Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Ya ha leído el presidente amablemente la pregunta. Le doy las gracias por acudir de nuevo este viernes por la mañana. Igual que hemos tratado algunas otras cosas que ya le preguntamos en otra sesión, creo que la pregunta es bastante pertinente, y es algo -ya lo comentamos en el debate en el Pleno- que preocupa bastante -creo que por una cuestión práctica- a mi grupo parlamentario. Es decir, ustedes, con la Ley de Mercado Abierto, dicen que no va a ser necesario pedir permiso y replicar muchas cosas. Fue algo que no me fue contestado por el señor consejero en el debate que tuvimos en el pleno de la Asamblea, y qué mejor que venga usted aquí, un viernes más por la mañana -ya le digo que se lo agradezco,- para decirnos cómo van a ser esos soportes técnicos de los que va a depender que esto no cree una inseguridad jurídica brutal en la Asamblea de Madrid. Le escucho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Señora Sánchez Maroto, muchas gracias por su pregunta y por su invitación. Yo encantado de venir siempre que me llamen; no necesito que me lo agradezca, porque es mi obligación y acudo encantado, de verdad.

Quiero, en primer lugar, trasladarle la mayor de las tranquilidades posibles; no lo entienda con segundas derivadas. Del desconocimiento que supone una ley como esta, a la que no estamos acostumbrados en la Administración autonómica, es decir, una norma que valida y convalida de forma inmediata, sin más trámites, las licencias, permisos y todo tipo de atribuciones que tienen concedidos los operadores económicos en cualquier lugar de España de forma automática, insisto, por parte de la Comunidad de Madrid, sin más trámites, pues, lógicamente, puede surgir la duda respecto de cómo vamos a operar en ese sentido, y yo insisto una vez más en transmitir tranquilidad al respecto.

Primero, tenemos un periodo de vacatio legis de, aproximadamente, cuatro meses para que tanto los operadores externos como los operadores internos conozcan, y durante ese periodo de vacatio legis se informará debidamente a todos los operadores de qué significa la ley; de cómo funciona vamos a hablar ahora muy rápidamente. Eso por un lado. Por otro, lo que tenemos que tener presente es que ese periodo de vacatio legis es un periodo fundamentalmente informativo, no es un periodo de adaptación tecnológica, porque realmente, si mañana o en el próximo pleno se aprobase la Ley de Mercado Abierto, al día siguiente, en cuanto se publicase en el Boletín de la Comunidad de Madrid, podría empezar a operar sin ningún tipo de problema. Exactamente igual que

están operando los agentes económicos madrileños, pasarán a operar los agentes económicos nacionales con la Comunidad de Madrid; simplemente necesitarán, si lo desean -y por eso no es una necesidad-, informar a efectos estadísticos, iexclusivamente a efectos estadísticos!, de su voluntad o de su operación en la Comunidad de Madrid; entonces, en ese sentido, los soportes tecnológicos que ya existen y que son los habituales para comunicar la actividad económica de una empresa o empresario autónomo madrileño a la Administración, a efectos estadísticos, son perfectamente válidos, no hay en ese sentido absolutamente ningún requisito adicional ni ninguna necesidad tecnológica adicional.

Otra cosa distinta -y trato de ir más allá porque luego me dice usted, y no lo tome tampoco por lo personal porque hace bien en decírmelo, que me limite exclusivamente a la pregunta- es que me preguntase usted sobre el procedimiento de comprobación, que, como no me lo ha preguntado, le dejo la opción de que lo haga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Pues sí, señor director general, evidentemente, cuando yo pregunto por los soportes técnicos... En primer lugar -cada uno tiene los dejes de a lo que se ha dedicado y yo he sido analista funcional mucho tiempo-, los procesos de negocio -esto se puede interpretar como un proceso de negocio perfectamente, aunque no lo sea stricto sensu- van encarnados en una serie de soportes tecnológicos, que en este caso usted me ha dicho dos cosas sobre ellos: que ya existen, y que inmediatamente, al día siguiente, se podrían poner en marcha. Bueno, yo le pido que me diga cómo se van a hacer esas comprobaciones puesto que el proceso de negocio del que estamos hablando es validar permisos que ya existen en otro sitio; así que tiene usted razón en que no se lo he explicitado de manera literal, pero no me cabe la menor duda de que usted había entendido cuál era la intencionalidad y precisamente por eso ha devuelto la pelota a mi tejado, y esa era la pregunta que yo le estaba haciendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Como usted habla de los dejes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor director general. Gracias, señora Sánchez Maroto. Señor director general, tiene ahora la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA** (López Zafra): Discúlpeme, señor presidente. Como habla usted de los dejes que cada uno traemos de nuestra vida anterior, yo por eso trato de ser preciso, porque lo he tratado siempre de ser, y, en ese sentido, no tengo ningún problema en contestarle a su pregunta. Vamos a ver, los soportes tecnológicos que se utilizan ahora mismo para comunicar la actividad cuando es requerida básicamente tienen que ver con el correo electrónico, ¿vale? Un operador comunica a la dirección general competente, a la subdirección competente, que está operando, insisto, a efectos estadísticos, y la comprobación se hace a través de los registros que ya existen en la Comunidad de Madrid allí donde son necesarios y a través de los registros -hablo de

registro en término general; entiéndase, por favor- que a nivel nacional existen. ¿Qué ocurrirá cuando empiece la actividad y alguna dirección general -insisto, ex post, no ex ante, porque puede empezar a operar sin necesidad de nada-, alguna subdirección, algún área funcional de la Comunidad de Madrid, requiera comprobar que, efectivamente, el operador está dado correctamente de alta en una determinada autonomía y no en la de Madrid? Pues, en ese caso, lo que tendrá que hacer es, mediante colaboración autonómica, solicitar al registro correspondiente que, efectivamente, ese operador esté dado de alta, cómo señala y cómo está operando en Madrid. Lo que vamos a promover a través de la Secretaría de Estado de Unidad de Mercado -Secum- es precisamente, como es nuestra intención -y así otras autonomías lo han manifestado-, que esta Ley de Mercado Abierto pase a ser de carácter autonómico y, por tanto, nacional en algún momento, es decir, promover la unidad de mercado desde la Comunidad de Madrid es lo que pretendemos, e insisto en que lo que vamos a solicitar a la Secretaría de Estado de Unidad de Mercado -estamos viendo la forma de hacerlo- es precisamente que se generalicen los métodos de interconexión entre autonomías, de manera que, sin necesidad de hacer una pregunta oficial -entiéndase el término, por favor-, una solicitud formal al organismo autonómico correspondiente externo a la Comunidad de Madrid, podamos comprobar que, efectivamente, el operador correspondiente tiene sus papeles en regla. Por tanto, son dos niveles - tres si quiere-: uno, comunicación, a efectos estadísticos, por mero correo electrónico; dos, comprobación de la actividad, porque así lo necesite una dirección o una sección de la Comunidad de Madrid, mediante solicitud a la comunidad autónoma correspondiente, al órgano paritario de la comunidad autónoma correspondiente, y, tres, promover en paralelo, y durante estos meses, que la Secretaría de Estado organice un sistema de comunicación entre todas las autonomías, como ya existe para los registros de carácter nacional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, por su respuesta, señor director general. Es un poco lo que, desde nuestro punto de vista, nos temíamos, y es que esto no deja de ser una especie de declaración responsable -que les está gustando a ustedes mucho y están metiendo en muchos sitios-, y, bajo nuestro punto de vista, y no es un deseo de que... Bueno, a nosotros no nos gusta la ley y hemos votado en contra; de hecho, me está usted confirmando dos cosas que eran las que, desde nuestro punto de vista, nos temíamos y creemos que van a pasar: una, que ustedes están haciendo de palanca -lo cual es legítimo-, pero están, digamos, promoviendo una legislación nacional desde la comunidad autónoma -que ya le digo que es legítimo, aunque podríamos discutir un poco sobre el fondo de la cuestión-, y, otra, que hay cierto espacio de inseguridad jurídica puesto que todas las comprobaciones como tales, por lo menos hasta que promuevan esto que me ha dicho usted, que, bajo mi punto de vista, parece que han empezado un poco la casa por el tejado para llevar su agenda política hacia delante y tener la máxima incidencia en las políticas nacionales siguiendo lo que ustedes creen que debía ser, pero -ya le digo- desde una comunidad autónoma, a ver si con esto conseguimos que el Estado haga lo mismo que nosotros queremos hacer aquí -esa es nuestra impresión-, como le digo, para hacer las comprobaciones de una manera automatizada, que creo que es lo que debería existir para que esto tuviera una seguridad para los ciudadanos, para los consumidores..., ipues ojalá me equivoque de cara a que no les perjudique!, pero creo que han empezado ustedes la casa por el

tejado. Les alabo esta manera de querer llevar su agenda política adelante, pero creo que, técnicamente, no es la manera correcta; pero, bueno, ya lo veremos, y espero que sea con las menores repercusiones para la ciudadanía, para los clientes y consumidores de la Comunidad de Madrid, pero creo que se genera un espacio de inseguridad jurídica que ya veremos qué consecuencias tiene si esto lo implementan, como usted me está diciendo, de un día para otro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

PCOC-1135/2022 RGEF.7327. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está contemplando el Gobierno para proteger a los madrileños del impacto económico de la guerra en Ucrania.

Invito al viceconsejero, señor Llamas Fraga. *(Pausa.)* Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Llamas. Mire, usted sabe que la situación de guerra en Europa ha supuesto una vuelta de tuerca en la situación económica, que ya se empezó a deteriorar gravemente con los confinamientos en la pandemia. Después, esto también ha sufrido otros traspiés importantes, como ha sido el encarecimiento de las materias primas y de los costes de energía. Fíjese que solamente esto que llaman derechos de emisiones de CO₂, que es una fiscalidad encubierta, en el año 2019 estaba en el entorno de los 20 euros/tonelada; en el año 2021, por encima de los 40, y este año hablamos entre 80 y 90 euros, que es un ejemplo de lo que está pasando en Europa, que parece que no se da cuenta de cuáles son las prioridades de las familias ni de las empresas. Y, además de la guerra en Ucrania, con todo lo que ha supuesto de costes de todo tipo, sobre todo energéticos, también tenemos un problema en China en este momento puesto que los confinamientos están haciendo -se ve en todas las infografías de lo que es el tráfico y la navegación- que los puertos estén colapsados y sin poder abastecer al resto del mundo.

Estamos, por tanto, en una situación en la que la inflación se ha disparado, que es ese impuesto silencioso que cae a todos los españoles, a la riqueza de los españoles, por un lado, deteriorando el valor de sus ahorros, de sus activos y de sus salarios y, por otro, con un incremento, que parece escandaloso, de la recaudación de impuestos. Veíamos esta misma semana cómo los datos del primer trimestre nos decían que se había aumentado la recaudación en un 20 por ciento durante este primer trimestre, que es un 20 por ciento más que se detrae del bolsillo de los trabajadores, de los empresarios, de las familias. ¡Y ya hemos visto cuál es la respuesta de Sánchez ante estas cosas!: en lugar de bajar impuestos, lo que hace es todo lo contrario, es regar de paguitas, de subvenciones..., porque, al final, ellos prefieren empobrecer a las clases trabajadoras y tenerlas sometidas y agradecidas. Y, además, hacen otras cosas, como generar inseguridad jurídica en los

mercados, por ejemplo el de la vivienda, o una noticia que a mí me ha alarmado especialmente cuando ayer nos dijeron que pretenden que los sindicatos, ¡que no saben gobernarse ni a sí mismos!, entren en el gobierno de las compañías privadas, ¡que es algo absolutamente inaudito!

Pero es verdad que también tenemos dudas razonables sobre cuál es la posición que tienen ustedes en estos momentos, porque lo que hemos oído es que ustedes están pidiendo dinero a Sánchez, y fíjense un poco en la contradicción en la que entran ustedes cuando aspiran a blindarse frente a Sánchez en cuestiones de ingresos pero no se blindan en la parte de gastos, ¡y aquí es donde quiero entrar! ¿Cuál es la postura del Gobierno frente a la situación actual y con respecto a los madrileños en el contexto en el que nos movemos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Llamas Fraga, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Lo primero que me gustaría señalar al respecto, porque creo que es importante explicarlo, es que el problema de la inflación es previo a la invasión de Ucrania, como bien sabe usted, por parte de Rusia; yo creo que esto es importante señalarlo porque el Gobierno de la nación está usando la guerra como tapadera para ocultar buena parte de las negativas consecuencias de su política económica. La inflación es cierto que está muy alta, está desbocada tras situarse en el 8,4 por ciento interanual en el mes de abril, pero es que el pasado mes de septiembre ya superaba el 4 por ciento, en octubre el 5 por ciento, en diciembre el 6 por ciento, debido sobre todo al encarecimiento de la energía, como bien usted ha comentado. Se trata, pues, de un problema estructural y generalizado, que es previo al conflicto de Ucrania.

Dicho esto, es evidente que la escalada de precios, como también usted ha comentado, tiene consecuencias preocupantes sobre el conjunto de la economía española. La inflación, en definitiva, se traduce en pérdida de poder adquisitivo para las familias y en pérdida de competitividad y capacidad inversora para las empresas. El resultado, como bien ha concluido, no es más que menos riqueza y también menos creación de empleo -tarde o temprano, también en menos creación de empleo-; y tanto es así que el propio Gobierno de Sánchez, con la ministra de Economía a la cabeza, se ha visto obligado a rebajar de forma muy sustancial sus previsiones de crecimiento económico para este año, del 7 por ciento inicial al 4,3 por ciento, y veremos -que sospechamos que así va ser- que se van a ver obligados a aplicar nuevas rebajas en el futuro.

Dado que la inflación lastra los ingresos reales de familias y empresas, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenemos claro que la receta consiste precisamente en mejorar las rentas de hogares y en aumentar la competitividad de las empresas, ¡porque ese es el problema de fondo!; si la inflación lastra las rentas de las familias y la competitividad de las empresas, la solución tiene que ser mejorar rentas y mejorar competitividad. Por esa razón, entre otras medias, seguimos rebajando los impuestos, para que ese dinero quede en el bolsillo de las familias aumentando su renta disponible. Hemos rebajado otro medio punto adicional el IRPF en todos los tramos autonómicos, con un ahorro fiscal de más de 300 millones de euros, que beneficiará a más de 2,5 millones de contribuyentes

madrileños, y, además, hemos eliminado todos los impuestos propios, que, en gran medida, afectaban a algunas actividades económicas. Madrid, en la actualidad, tiene los impuestos más bajos de España, y seguiremos avanzando en esa senda. Además, seguimos eliminando trabas y mejorando la regulación para favorecer la actividad económica y, de este modo, impulsar la creación de riqueza y empleo. Hace ahora un año anunciamos una estrategia para luchar contra la hiperregulación y, como resultado, hemos logrado impulsar un total de 111 iniciativas de mejora regulatoria y eliminación de trámites burocráticos. Favoreceremos, además, la competencia, mediante la Ley de Mercado Abierto, para que quienes quieran invertir o emprender en Madrid no encuentren más trabas burocráticas ni cargas administrativas. Ayudamos, además, a nuestras pymes a salir al exterior, a través de la ventanilla única de internacionalización, y mejoramos la eficiencia energética reforzando el ahorro de energía en los edificios e infraestructuras de la Comunidad de Madrid. La política económica y fiscal de Madrid nos permitirá -estoy convencido de ello- sortear esta crisis, esta nueva crisis inflacionaria, mejor que la media nacional, tal y como, por cierto, ha sucedido en ocasiones previas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señor Llamas, la verdad es que no puedo decir otra cosa más que estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas que ha dicho; no en vano, por ejemplo, la Ley de Mercado Abierto que usted ha mencionado surgió como consecuencia de una proposición no de ley del Partido Popular en la que, en esa enmienda que nosotros propusimos, precisamente dijimos que se hiciera mediante ley y no solamente mediante los puros deseos, ¡y así ha sido!, se está tramitando ahora mismo, y esperemos que llegue a buen fin porque yo creo que recoge bastante el espíritu de lo que trata de llevar Vox a la política española en cuestión de Administración y de economía de mercado.

Usted ha mencionado una serie de rebajas de impuestos, que está muy bien y que las hemos apoyado, como usted sabe, pero que son previas al endurecimiento de la situación, y, bajo nuestro punto de vista, pensamos que en estos momentos es insuficiente tal y como están las cosas. Precisamente pensamos -y ustedes nos lo han demostrado en los últimos meses en las proposiciones que hemos traído al pleno- que no están por la labor cuando hemos venido hablando de rebajar otro medio punto más en el IRPF, cuando hemos venido a hablar de reducción de sucesiones y donaciones entre tíos y sobrinos, que parece que ya ayer algo dijo la presidenta al respecto. También trajimos - que yo creo que es una medida que, en fin, en otras comunidades la han puesto en marcha- la reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales en compras de vivienda de segunda mano para jóvenes, que parece que tiene bastante sentido en la situación en la que nos encontramos, o quizás los sindicatos reciban más subvenciones de las que merecerían, y eso podría estar más bien dedicado a ayudas a autónomos, que están amenazados también por los nuevos criterios de cotizaciones sociales del Gobierno de Sánchez. En fin, no sé si tiene algo que comentar al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Llamas.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Efectivamente, como bien usted ha comentado, seguimos avanzando; es decir, se han aprobado creo que importantes reformas fiscales, y vamos a seguir avanzando en la senda de rebajas fiscales, como bien se acaba de anunciar, con nuevas rebajas en sucesiones y donaciones entre tíos y sobrinos y entre hermanos. Luego seguimos avanzando en esa senda.

Por desgracia, señoría, la competencia en materia de energía depende del Gobierno de la nación. La inflación, por desgracia, afecta a todos los países en mayor o menor medida, y por eso digo que es un problema estructural y, además, generalizado; la diferencia aquí -y creo que es lo sustancial- radica en cómo los diferentes Gobiernos que tienen competencias sobre la materia, especialmente a nivel nacional, afrontan esta situación, y es aquí donde el Gobierno de Sánchez, una vez más, ha optado por seguir, desde nuestro punto de vista, una receta profundamente equivocada y contraproducente, porque la receta socialista de Sánchez ha hecho que España, en primer lugar, sufra la mayor recesión del mundo desarrollado en el año 2020 y se sitúe a la cola de la recuperación económica dado que no recuperaremos el nivel de PIB previo a la pandemia hasta el año 2023; España encabeza la tasa de paro de Europa con casi un 14 por ciento; estamos a la cabeza de deuda pública con más de 1,4 billones, casi el 120 por ciento del PIB; a la cabeza el déficit público, con un déficit estructural de más de 50.000 millones de euros; España es uno de los pocos países -yo diría que el único de nuestro entorno- que ha subido los impuestos en plena crisis, que menos ayudas directas ha transferido a las empresas afectadas por la pandemia, con una de las facturas de luz más caras de la Unión Europea desde hace años... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor!

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): ..., y lo peor de todo es que... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone un momento, director general. (*Rumores.*) Nunca hace usted lo que está haciendo ahora; ¡hágame el favor de continuar como estaba! Por favor, continúe.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Y lo peor es que el Gobierno de Sánchez, lejos de corregir, insiste en el error. ¿Por qué? Porque los decretos que está aprobando para afrontar la crisis económica en ningún caso contemplan reducción de impuestos e incrementan todavía más el intervencionismo; prueba de ello es que pretenden limitar el precio de los alquileres, pretenden encarecer aún más el coste de los despidos o pretenden fijar topes al precio del gas, que no sabemos cómo lo van a articular pero que, en todo caso, en caso de que se articule, se va a sufragar con dinero de los propios consumidores, que pagan el recibo a la luz, ¡con lo cual no va a solucionar absolutamente nada!

Voy concluyendo, señor presidente. Desde la Comunidad de Madrid llevamos mucho tiempo pidiendo que se tomen medidas efectivas para reducir la inflación, y pongo algunos ejemplos: suspendiendo temporalmente todos los impuestos a la electricidad y a los hidrocarburos, que

suponen, como bien sabe usted, casi el 50 de la factura; deflactando las tarifas de IRPF, que no consisten en rebajar, consisten en no subir los impuestos todavía más; redirigir los fondos europeos, los Next Generation, para paliar las subidas de precios, especialmente en materia de energía, que no nos lo permite el Gobierno de la nación; una política de rentas coherente, evitando subidas salariales por encima de la productividad; una mayor flexibilidad laboral; corregir la política energética para hacerla compatible con el uso de energías renovables, pero también con otras fuentes como, por ejemplo, la nuclear... En definitiva, hemos puesto -y así se lo hemos trasladado al Gobierno de la nación- una serie de medidas, que no son competencia de la comunidad, que son competencia de la nación, que consideramos que serían muy beneficiosas para, al menos, paliar el encarecimiento de costes y el gran aumento de la inflación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Han terminado los dos el tiempo requerido; por lo tanto, no hay tercer turno. El siguiente punto del orden del día, que es otra pregunta para contestación oral en comisión, decae porque doña Ana María Cuartero, por razones familiares, no ha podido asistir a la reunión de la comisión. (*Rumores.*) ¡Señor Gutiérrez, por favor! Por lo tanto, pasamos al quinto punto del orden del día.

PCOC-1327/2022 RGE.8441. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre controles generales de calidad que realiza la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid para validar a las empresas que tienen licitados los servicios de enseñanza en dichos centros.

Para contestar la misma está invitada a incorporarse a la mesa la directora general de Formación. (*Pausa.*) Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora directora general; un placer verla por aquí, aunque hoy le tengo que confesar que he hecho esta pregunta de control para que me baje usted el enfado que tengo porque siempre he defendido mucho la importancia de los centros nacionales de referencia y esta pregunta está fundamentada en experiencias personales de personas que han pasado por allí; espero que no me dé una larga cambiada, como el director general hace un momento. He preguntado por los controles de calidad, pero yo le amplíé esto a cualquier tipo de control -seguramente usted ya lo ha mirado- que se haga sobre las empresas que tienen licitados los servicios de los centros de formación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Gracias por su pregunta, doña Soledad. Respecto a la adjudicación de los contratos para la impartición de las acciones formativas en los cinco centros propios de

formación para el empleo de la Comunidad de Madrid, todos ellos centros de referencia nacional, se realiza conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. Durante la ejecución del contrato se realiza la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos tanto en los pliegos técnicos como en los pliegos de cláusulas administrativas de estos contratos, de estas licitaciones. De conformidad con lo establecido en esta ley, por tratarse de contratos de servicios, la relación calidad-precio se evalúa con arreglo a criterios económicos y criterios cualitativos, estableciendo criterios de adjudicación directamente vinculados con el objeto del contrato y la mejora en la prestación del servicio. Concretamente, sobre un total de 100 puntos, se valoran con un máximo de 40 las mejoras ofertadas por las empresas respecto a los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas en cuanto a equipamientos didácticos, acreditaciones adicionales que se dan a los alumnos y ampliación de la duración de las prácticas que pueden realizar estos. Además, se valora con 11 puntos la actualización en cuanto a experiencia laboral y docente del equipo de profesores; el resto de puntos, 49, corresponde a la oferta económica.

Asimismo, las empresas licitadoras deben cumplir con la solvencia técnica, profesional y económico-financiera establecida en los pliegos de cláusulas administrativas; en el caso de incumplimiento, supondría la exclusión del proceso de licitación de acuerdo con la Ley del Sector Público. Una vez formalizados los contratos y durante el desarrollo de los cursos, los técnicos de cada uno de los centros realizan un seguimiento continuado en el aula; la empresa está obligada a seguir el procedimiento de seguimiento y evaluación de las acciones formativas de los centros, estando la impartición de los cursos sujetos a una validación previa del personal docente, que supone la comprobación de que se cumplen cada una de las condiciones por las que la empresa fue adjudicataria del contrato.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias por esto, que es lo que, teóricamente, yo en todo momento he entendido que se estaba cumpliendo. Yo sé que usted y yo, por lo menos, compartimos la importancia de la formación y que su trabajo no se lo toma a la ligera, pero algo está sucediendo; algo está sucediendo cuando personas que han pasado por estos cursos hablan de chatarra en vez de materiales adecuados y necesarios, cuando hablan de personal no capacitado, y sabe usted que las personas que pasan por los centros nacionales de formación tienen muy variadas cualificaciones y lo que buscan es una recualificación. Le puedo decir que he podido hablar con gente que son técnicos, con otros que son arquitectos..., es decir, gente muy variada en la formación anterior con la que acuden a estos centros, y me han hablado de material en mal estado e insuficiente; por eso, obviamente, todo esto que me ha comentado usted aquí está muy bien, como las mejoras, las prácticas, la capacitación del personal docente..., pero algo está pasando cuando no se corresponde con la experiencia de algunas personas que han pasado por allí. Yo sé que ustedes o las propias empresas, además de todo esto, que me gustaría que me lo aclarase, hacen una serie de cuestionarios tras estos cursos. Y también me han hablado de visitas a los cursos pero de cómo se reestructuraba la parte por la que iban a pasar las personas del Gobierno de la comunidad que iban a visitar esos cursos en ese momento. Entonces, yo voy un poco más allá y le pregunto si

hay algún tipo de control de calidad que haga que lo que hay en el papel sea comprobable por parte del personal de la consejería y sobre todo de su dirección general.

Ya le digo que es algo un poco personal, porque yo siempre he apoyado o presumido de los centros que teníamos aquí y de los buenos resultados, por lo menos estadísticamente, que tenían; entonces, dentro de esa parte cualitativa de la que usted me habla, si algo está fallando, yo creo que lo tienen ustedes que arreglar, lo tienen ustedes que comprobar, y tienen que poner los medios, porque estamos repitiendo una vez tras otra que una de las cosas más importantes es la formación, la cualificación profesional -aquí hemos hablado mucho todos los grupos de este tema-, y creo que hay algo que tienen que hacer con la máxima celeridad: comprobar si hay un problema o no. Entonces, me interesaría que me dijera cuál es esa parte cualitativa y, correspondiendo con esto que yo le estoy planteando, cuáles son las medidas que se toman y las que ustedes pueden tomar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias. Efectivamente, compartimos ese interés y esa dedicación a la formación profesional, y muy especialmente a nuestros cinco centros de formación de la comunidad.

Sobre el tema de la calidad. Efectivamente, se hacen encuestas, tanto intermedias como finales, de la satisfacción para valorar la calidad de la formación impartida. En cuanto a la formación impartida en 2021, el 87,2 por ciento de los alumnos están muy satisfechos; estamos hablando de una media de 4,36 sobre 5. Y, por supuesto, estas encuestas de valoración están a disposición de los miembros de esta comisión cuando quieran verlas. En el caso de que se detecte cualquier incidencia durante la impartición, se arremete requerimiento de subsanación a la empresa para que, desde luego, subsanen las posibles incidencias que puedan existir.

Quiero decir que estos cinco centros -y es algo que no es una cuestión menor- tienen implantados -todos- el sistema de gestión de calidad EFQM y han sido reconocidos con el sello de calidad europea 300+. Saben ustedes que es un modelo de gestión basado en la evaluación continua y la mejora continua, cuyo objeto es la calidad y la excelencia. Un dato muy importante que quiero destacar de la labor que se hace en los cinco centros es la inserción de sus alumnos, de los alumnos que completan aquí su formación; la inserción se está situando en el 64,25 por ciento de los alumnos que finalizan la formación en certificados de profesionalidad. Quiero especialmente destacar los casos del centro de Leganés, con un 79,43 por ciento de inserción de los alumnos que finalizan con certificado de profesionalidad, y del CRN de Moratalaz, con un 67,31; creo que se está haciendo una labor importante, con un objetivo claro: la inserción.

Me voy a permitir invitar a los miembros de esta comisión a visitar cada uno de los centros, porque es allí donde se comprueba, efectivamente, lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, y, desde luego, estaríamos encantados de organizar esa visita cuando ustedes deseen o, desde luego, de forma espontánea, si lo desean visitar, para que se vea en la realidad lo que se hace,

y también se puede hablar con alumnos y profesores, porque estamos realmente orgullosos de los resultados, y, desde luego, siempre en vías de mejora, ¡claro que sí! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Sánchez Maroto, le queda un minuto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¡Ah, qué bien! Muchas gracias, presidente. ¡Esto sí que es una agradable sorpresa! Bueno, quiero ser concisa con esto. Primero, le recojo el guante, y espero que también haya interés por parte del resto de portavoces de la comisión porque creo de verdad que es algo tremendamente importante y más en un momento como este. Yo sé que los datos son buenos - ya le digo que yo siempre he trabajado con los datos, y por eso siempre lo he defendido-, pero, cuando tenemos una alerta, y, además, no interesada, sino una manera de recepcionar esta información, que ha sido más casual que otra cosa, a mí me alerta profundamente. Yo espero que no suceda eso de que, cuando va una visita, dejamos la casa como los chorros del oro pero que luego no es el estado habitual, ¡yo espero que no!, y me encantaría que fuera una visita sorpresa; ya sé que es más complicado, pero creo que sería lo mejor, y sobre todo llegar hasta el final de este asunto.

Usted me habla de las acreditaciones que tienen estos centros del EFQM, el 300+...; me gustaría también llegar a saber -le pido la información- si lo tienen también las empresas que se han quedado con la gestión, porque esto nos preocupa mucho, no vaya a ser que decaiga una calidad que debería ser un poco la joya de la corona. Y lo dicho: le tomo la palabra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. (*Rumores.*) Una frase, porque se ha pasado mucho del tiempo, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Las empresas no tienen la gestión -es importante decirlo-, la gestión es de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-592/2022 RGEP.8061. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.

La señora directora general, doña Belén García, está invitada, por supuesto. (*Pausa.*) Gracias, señora directora. Señor Vinagre, para la introducción de la comparecencia tiene tres minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señora García. Tal y como ya le manifestamos el pasado mes de abril, para el Grupo Parlamentario Socialista la red de oficinas públicas de empleo es un elemento fundamental, esencial, en la inserción laboral; consideramos que

sí es imprescindible, por tanto, que en dicha red se realice una gestión integral para acompañar en todo momento al desempleado. Sin una orientación adecuada -que es la puerta de entrada de las personas desempleadas a los servicios públicos- no puede haber una buena formación y, por tanto, una buena intermediación; cada persona requiere, como bien sabemos todos, un itinerario personalizado. Son servicios, por tanto, que están interconectados y, por tanto, es fundamental que todos y cada uno de ellos funcionen de manera adecuada, pero para eso es necesario que existan recursos y medios.

Sabemos que existen unos compromisos de calidad que la comunidad asume tanto con las personas desempleadas como con las empresas, y quisiéramos saber qué datos tiene en relación con esta cuestión y cómo se ha avanzado en algunas de las cuestiones que ya se plantearon el pasado mes de abril cuando compareció anteriormente. Desde nuestro punto de vista, como ya le manifestamos, existe cierta desconexión entre la realidad que viven las personas desempleadas, entre la realidad que viven los profesionales que atienden a estos desempleados en las oficinas, y el funcionamiento de las mismas, que entendemos que tiene carencias en algunos puntos importantes.

Sí que nos gustaría que nos pudiese hablar o comentar cómo está en estos momentos el plan Renove. Quisiéramos que nos hablara del plan de atención a refugiados de Ucrania; cómo se ha desarrollado desde la última vez que ya apuntó en el mes de abril que se estaba implementando. También quisiéramos que hablara del plan de innovación y refuerzo de la red de oficinas y cómo se ha avanzado en las reuniones de las mesas técnicas al respecto.

Por último, también quisiera que nos hiciera una valoración de los proyectos piloto que en 2020 se pusieron en marcha, como el punto de empleo, la oficina móvil de empleo y la oficina virtual de empleo de la ciudadanía; en qué punto se encuentran. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muy buenos días. Muchísimas gracias. Agradezco la posibilidad de seguir informando sobre la situación de la red de oficinas de empleo. Sí me gustaría, en primer lugar, hablar de lo que ha comentado de los recursos humanos. El capital humano es el corazón de las oficinas de empleo, por supuesto, tanto para trabajar en red entre las oficinas como para dar esos servicios a las personas desempleadas. En este punto nos encontramos en que, después de ese mapeo que ya comenté en mi última intervención, para poder dotar a las oficinas de todas las plazas disponibles hemos solicitado un total de 129 puestos, estando dotados hasta la fecha 78 puestos. La situación que había en 2020 era de 10 oficinas, sin cubrir ese puesto de director/directora de oficina de empleo, y en la actualidad únicamente quedan dos oficinas por cubrir esas direcciones generales.

En cuanto a la gestión de datos, ahora mismo podemos arrojar datos del primer cuatrimestre de este año, que serían un total de 12.638 puestos ofertados; puestos cubiertos por demandantes en ofertas registradas, 9.373; colocaciones sin oferta previa pero con servicios

prestados a los demandantes, en los últimos seis meses sería de 65.875, y el número total de colocaciones de demandantes durante el año de referencia sería de 260.000 puestos.

En cuanto al plan de acogida, que desde aquí quiero transmitir la felicitación a todas las personas de las oficinas de empleo por su capacidad y adaptación a este plan que se ha montado en tiempo récord y del que pueda arrojar ahora mismo cifras, tenemos ahora mismo cinco oficinas. En la última semana se han abierto otras 2 oficinas de atención especializada a este colectivo. Se han dado 1.100 servicios de empleo, 190 personas han sido enviadas ya a ofertas de empleo, y 56 personas ya tienen un contrato de trabajo. Asimismo, a través de la dirección general de Formación, que organiza los cursos de esa formación en español para las personas ucranianas, tenemos 21 personas ya formadas, que han finalizado el curso, y 49 formándose en la actualidad.

En relación con el Plan de Refuerzo de Modernización, que contempla la estrategia Madrid por el Empleo -y sobre el que también me ha preguntado-, ya se han mantenido dos reuniones de esta mesa técnica; la última fue ayer, en la que ya se ha comentado, como decía, todo ese plan de modernización y el plan Renove de esas subvenciones del Estado para renovar precisamente esas oficinas y, en algunos casos, sustituir esos locales por otros locales nuevos. También se ha hablado de toda la cartera de servicios, que yo creo que es importante retomar después de la pandemia, esos talleres de empleabilidad, esas píldoras de empleabilidad que las oficinas van a empezar a impartir, que en algunos casos ya se están impartiendo pero que vamos a reforzar sin duda para que esas personas desempleadas puedan acudir a esas oficinas.

Hay otro tema importante que yo creo que no podemos dejar atrás, que es el tema de la digitalización. Yo creo que la pandemia ha traído esa modernización, esa necesidad de modernizar y digitalizar toda una cartera de servicios; para ello estamos trabajando en desarrollar un sistema integral de empleo, que pasa, por supuesto, por una plataforma que integre toda la información, con todo ese mapa de recursos de empleo, toda esa información de qué está sucediendo en el mercado de trabajo, por supuesto integrada con el Estado, con el Servicio Público de Empleo estatal, y, por otro lado, estamos trabajando en el diseño de servicios multicanal para poder ofrecer toda la cartera de servicios en todas las modalidades posibles.

Comentaba usted todo el tema de la formación de esas personas que están dentro de esas oficinas de empleo. Ahí puedo mencionar la impartición de esa capacitación en concreto para el plan de atención al colectivo de refugiados del conflicto bélico, que se está impartiendo ahora mismo, y, además, una línea del mecanismo de recuperación, que se llama "centro de orientación e innovación", que posibilita el desarrollo de toda una serie de proyectos piloto dirigidos precisamente a estos orientadores laborales, a estas personas que están en esas oficinas de empleo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general. Ahora pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Soledad Sánchez Maroto, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias por todos estos datos y por toda esta información. Pasaron una época muy difícil todas las personas que trabajaban en los servicios de empleo para seguir prestando los servicios en la pandemia; todo esto que nos cuenta nos parece, a priori, muy positivo. Yo le quería preguntar alguna cosilla para ver cuál ha sido -digamos- la evolución, porque estamos viendo -se supone-, según estos datos que nos está dando, que todo el mundo está trabajando a pleno rendimiento; le quería preguntar si se ha podido recuperar toda la atención presencial en las oficinas de empleo, porque ha sido una de las cosas que más ha afectado, por lo menos a una parte de la ciudadanía. Ayer hablábamos de brechas digitales y de cuestiones de este tipo; entonces, a mí me parece bastante positivo todo lo que nos cuenta. Somos absolutamente partidarios desde Unidas Podemos de que las oficinas de empleo funcionen como una verdadera oficina empleo, y no como se entendía antes, con esta búsqueda y con estas funcionalidades y prestaciones que se le dan a la ciudadanía, que nos parece fundamental; esto y mucho más, ¿no? Entonces, sí que me gustaría saber cómo se está viviendo esa transición, porque yo coincido con usted completamente en que muchas de las cosas que se hacen ahora telemáticamente han venido para quedarse, pero también nos importa mucho si también se sule de manera presencial a esa parte de la ciudadanía que no está capacitada o no tiene la posibilidad de acceder de esta manera, que es mucho más ágil y que, obviamente, va a ser mayoritaria; queremos saber cómo está esa cuestión.

También sobre la propia plantilla. Nos ha dicho que había estos aumentos, pero esto ¿qué supone? ¿A qué nivel estamos? ¿Estamos a nivel de 2019? ¿Estamos muy por encima? ¿Cuánto ha aumentado o disminuido? Todo puede estar bien o puede estar mal, pero siempre hay que ver comparado con qué; entonces, ahí le estoy pidiendo también una referencia.

Con el tema de la estrategia Madrid por el Empleo, también hay algunas cosas de las actuaciones que se suponen que estaban aquí; me gustaría que, fundamentándose más o menos, no de forma exhaustiva, en los diferentes ejes de actuación, cómo va la cuestión, porque es verdad que era de 2021 a 2023. Estamos casi en el ecuador, aunque es verdad que esto empezó en un momento un poco complejo, y nos gustaría saber cómo va todo esto por la parte de formación permanente a lo largo de la vida laboral de las personas, la pata de emprendimiento individual y colectiva. Aquí aprovechamos cualquier huequito que tenemos para animar al Gobierno a que traiga esa ley de emprendimiento colectivo cuanto antes, pero, bueno, en la pata que le toca a usted, saber si se está haciendo algo por ahí. Y, bueno, en cuanto al resto de cosas que tenía esta estrategia, si nos puede decir, no de manera exhaustiva, cómo va el desarrollo de todo esto; sobre todo preocuparnos por la plantilla, por cómo se está funcionando y por cómo percibe usted o qué datos tiene sobre el acceso por una vía y por otra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene ahora la palabra el portavoz de Vox en Madrid, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que lo que ocurrió en la pandemia produjo una situación de mucho estrés en los servicios de empleo y yo creo que

también puso de relieve lo que, bajo nuestro punto de vista, es quizás una mala o una deficiente distribución de competencias, pero lo cierto es que se puso muy claro en aquellos meses tan duros una falta de coordinación o de transmisión de información entre las competencias que maneja el SEPE y las oficinas de empleo, en este caso autonómicas, que incluso compartiendo oficina en muchas ocasiones no funcionaban con la diligencia debida, siendo incluso una situación excepcional. También tuvimos ocasión de comprobar cómo los sistemas informáticos del SEPE se cayeron durante bastante tiempo y generaron bastantes perjuicios para los afectados, y también era bastante difícil, para los afectados en aquellos meses por los ERTE y todos los demás procesos de destrucción de empleo, ponerse en contacto con las oficinas o ser atendidos digital o telefónicamente. Yo creo que esta situación de estrés que vivimos les tiene que haber ayudado a ustedes a aprender de aquella situación e intentar mejorar, en la medida de lo posible, todo aquello. En aquellos tiempos, siendo, efectivamente, otro Gobierno, con una consejería que en ese momento estaba atribuida al partido en coalición con el Partido Popular, es decir, Ciudadanos, se hizo mucho hincapié en ese programa que ellos tenían de remodelación, reforma o mejora de las oficinas de empleo. Efectivamente, he estado mirando sus últimas aspiraciones o planes, y en la nueva estrategia que se ha aprobado tienen un apartado primero sobre eso, que habla de esa redefinición o actualización del plan.

A mí hay una cosa que primeramente me llama la atención, y es que, entendiendo que todo lo que se lleva en las políticas activas de empleo puedan tener sentido que se relacionen o que se tenga una sensibilidad con lo que son los agentes sociales, lo podemos entender, pero en lo que es la propia gestión de las oficinas de empleo me cuesta pensar que los sindicatos puedan aportar algo más que lo que puedan saber ustedes acerca de la gestión de oficinas o acerca de la gestión de situaciones de desempleo. No creo que los sindicatos tengan un know how especializado en esta cuestión cuando todos sabemos realmente lo que suelen hacer cuando tienen en sus manos cualquier tipo de dinero público.

He visto que en esta redefinición hacen ustedes alusión a varios asuntos que me parecen interesantes, y uno que parece que les preocupa especialmente, porque es donde más texto he visto que dedican, es la confianza de la ciudadanía en los servicios públicos de empleo. Hablan ustedes de la percepción, la imagen y la comunicación que se hace de dichos servicios, y dice: esta reflexión es igualmente aplicable a las empresas, que muchas veces no valoran o desconocen el potencial de dichos servicios para dar respuesta a sus necesidades de captación de trabajadores. Efectivamente es así; yo creo que, en general, todos tenemos la percepción de que las oficinas de empleo no son capaces de hacer casar oferta con demanda y que, al final, la mayoría del trabajo que realizan los trabajadores en las oficinas de empleo suelen consistir en trámites administrativos burocráticos para gestionar que las personas que están desempleadas sigan cobrando su percepción, a la que tengan derecho, e incluso, cuando se abren procesos de trabajo vinculados con los planes que hacen ustedes con municipios y demás, a mí lo que me llega de algunos de los trabajadores con los que he hablado de estas oficinas de empleo es que al final ni siquiera a veces es posible cumplir con estas... En fin, imaginemos que hay 10 plazas disponibles en tal municipio para un trabajo temporal y al final tienen que llamar a 50 personas, y de las 50 hay 6 a las que les interesa y al resto no; es decir, creo que hay un sistema de incentivos perverso que hace que al final haya muchas personas que decidan o que

preferían mantenerse en ese estatus de no estar trabajando como tal -porque reciben bastante percepciones- y, entonces, no se genera el incentivo adecuado para ocupar muchas de estas plazas que se ponen a disposición de las personas desempleadas o de los desempleados. Me gustaría que nos pudiera explicar un poco más en qué consiste este plan de comunicación que tienen ustedes.

Y también leo que hacen ustedes un informe de seguimiento y evaluación o que tienen previsto hacerlo. Yo no sé si ese informe es público o no, o si nos lo pueden hacer llegar, porque también sería algo que nos interesaría conocer. Por lo demás, muchísimo ánimo, porque tiene usted muchos retos por delante y sé que no es una tarea fácil. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra, por siete minutos, el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias. Señora García, varias cuestiones. Ha hablado del plan de acogida, que se ha extendido a dos oficinas más y ha dado algunos datos: 1.100 servicios. Primera cuestión, ¿ha habido un refuerzo de plantilla en esas cinco oficinas? Porque las noticias que nos llegan es que se ha resentido el servicio habitual que se estaba prestando en estas oficinas como consecuencia del incremento del flujo -obvio, por otro lado- al derivar a esas cinco oficinas todo el flujo de refugiados. ¿Ha habido un incremento o un refuerzo de plantilla? Primera cuestión que sí que nos gustaría un poco que nos pudiese aclarar, y, si no ha sido así, si se contempla abrir más el servicio a nuevas oficinas, porque nos preocupa que se resienta el servicio en esas oficinas como consecuencia del incremento de flujo. Creo que sería una situación en la que los madrileños y madrileñas que acudiesen a sus oficinas recibirían un servicio quizás inadecuado y, desde luego, diferente o inferior al de otras oficinas.

También quisiéramos saber cómo se está solventando el desconocimiento del idioma que se produce cuando llegan los refugiados, porque en muchos casos solamente hablan ucraniano o ruso; es verdad que se están dando cursos de castellano, pero son cuestiones básicas y creemos que no cumple esas necesidades que ahora mismo se necesitan. También nos gustaría saber qué tipo de ofertas de trabajo se está dando a estos refugiados; entendemos que igual tendrían que ser trabajos muy básicos.

Hay una cuestión respecto del tema del idioma, y es que no sé si ahora mismo el flujo... Estaríamos hablando de Pozuelo, Zandal..., y a partir de ahí se dirigen a estas cinco oficinas para la inserción laboral; no sé si han contemplado la posibilidad, por ejemplo, de hacer un primer cribado en el propio Hospital Zandal con traductores, si sería una opción que igual podría facilitar el servicio.

En lo que se refiere al Plan de Innovación y Refuerzo, nos alegramos de que las mesas técnicas se hayan impulsado; quisiéramos saber el punto en que se encuentran las negociaciones, qué previsión tienen de cerrar ese acuerdo, y si nos puede avanzar ya algunas cuestiones del mismo.

Le vuelvo a reiterar lo que ya le dijimos en la anterior ocasión: que, desde nuestro punto de vista, no es asumible el parón que se produjo en estos meses y que entendemos que ha habido

cuestiones que se deberían haber negociado en el ámbito de esas mesas de una manera adecuada. En cualquier caso, en estos momentos ponemos el acento en que las negociaciones lleguen a buen puerto, que haya un clima de confianza y un clima de acuerdo, no de asumir desde la dirección actos comunicados, y entendemos que ese debe ser el espíritu. No ha comentado nada, y sí que me gustaría que en su segunda intervención nos pudiera avanzar algo sobre los proyectos piloto a los que me he referido anteriormente: punto de empleo, oficina móvil de empleo, la oficina virtual de empleo del ciudadano, que estaba hace tiempo en proceso de elaboración; cómo se encuentran en este momento. Sobre las plantillas es indudable que ha habido una mejora sustancial en cuanto a los niveles y refuerzo de plantilla; a nosotros nos sigue pareciendo insuficiente, y creemos que es necesario un mayor esfuerzo por parte de la Administración en ese sentido.

Por último -y casi ya para finalizar-, ha hecho mención a la digitalización. Coincidimos plenamente en ello. Desde nuestro punto de vista, la red de oficinas de empleo tiene un problema fundamental, un problema importante, que es el sistema informático, las aplicaciones informáticas. Nos ha comentado que se estaba trabajando en un sistema integral de empleo a desarrollar; quizá llega tarde, pero bienvenido. Es verdad que en los últimos años se han invertido importantes cantidades económicas que no han tenido una traducción en cuanto al desarrollo de los mecanismos adecuados para que se pueda trabajar de una manera razonable. Desde nuestro punto de vista, Madrid Digital es un verdadero desastre; así que me gustaría que hiciera una valoración de las aplicaciones informáticas que hasta el momento estaban funcionando y cómo piensan cambiar lo que, desde nuestro punto de vista, es un desastre. Hoy ha señalado que están trabajando en ello, pero lo que sí evidencian es que la ingente cantidad de recursos económicos que en los últimos años se han dedicado a este apartado han sido infructuosos, y, de verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que un servicio de empleo de calidad no puede permitirse unas aplicaciones informáticas como las que hasta el momento tienen que utilizar los trabajadores y trabajadoras y que, desde luego, se corresponden con otro siglo.

Termino únicamente señalando una cuestión. Usted hizo mención a una supervisión de que los datos de empleo iban a ser malos en los próximos meses como consecuencia del contexto nacional con la reforma laboral. Pues permítame que se lo diga: ahí están los últimos datos, con cifras récords, como no se habían conseguido antes por parte de nuestro país; por lo tanto, felicitémonos todos por ello, pero déjeme que le subraye que, de momento, esa previsión que hizo en el mes de abril parece que está siendo bastante equivocada y que las reformas que ha emprendido el Gobierno de España están dando su fruto y un buen fruto para regocijo -yo creo- de nosotros y de nosotras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Pasamos a la siguiente portavoz, la señora Zurita, por parte de Más Madrid.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Señora García, muchas gracias por venir a comparecer de nuevo hoy aquí, a la comisión. Mire, nosotras, como decimos siempre y seguimos insistiendo, no solamente compartimos el problema del desempleo, que es una preocupación que

compartimos, sino también el tema de la calidad en el empleo; entonces, me gustaría preguntarle si en las oficinas de empleo hay algún criterio por el cual se descarten ofertas de empleo que no reúnan unos parámetros mínimos de calidad en cuanto a duración o en cuanto a que, lógicamente, cumplan la ley y cumplan el salario mínimo. ¿Tienen alguna forma de discriminar o de no gestionar ese tipo de oferta que no reúne unos mínimos requisitos?

Una de las líneas de trabajo que continuamos en Más Madrid es, lógicamente, la promoción del empleo como tal, la protección de los derechos del trabajo, la extensión de la protección social y el fomento del diálogo social, como no puede ser otra de otra forma, porque va en línea -como usted bien sabe, porque es también experta en esta materia- con la OIT y en línea con la ONU, que también lo ha potenciado a través de la Agenda 2030. Nosotras insistimos mucho en esa calidad, no solamente en la cantidad de oferta que se gestiona, si bien también le pregunto por la cantidad; si me sabe usted decir más o menos qué volumen de oferta hay. Ha dado un dato anteriormente, que entiendo que es un dato anual, de las ofertas de empleo que se gestionan en las oficinas de empleo, pero me gustaría que me confirmara que es así.

Esta comparecencia que ha traído hoy el Partido Socialista aquí tiene dos vertientes, y han salido en las demás intervenciones: una es la interna, en cuanto a las plantillas que trabajan en las oficinas de empleo, y otra es la externa, en cuanto a los servicios que se prestan a la ciudadanía. En cuanto a la interna, le quiero preguntar cómo están las plantillas que trabajan en la Dirección General de Empleo; ¿me puede informar si usted entiende que hay suficiente personal para el desarrollo de las tareas y los servicios que tienen que prestar a la ciudadanía? Ha dicho que hay un incremento; ese incremento que ha habido en plazas ¿es suficiente? Pero de nuevo no me refiero solamente a la cantidad sino también a la calidad; ¿nos puede informar del porcentaje de empleados y empleadas públicas que están en las oficinas de empleo y que tienen un contrato temporal? Porque, efectivamente, nos interesa mucho saber si se van a convocar procesos de estabilización, según la Ley 20/30, en la Consejería de Economía y Empleo específicamente; sería un contrasentido estar gestionando empleo y no predicando con el ejemplo en la propia consejería.

Bueno, como usted bien sabe, yo llevo más de veinte años trabajando desde un ayuntamiento en colaboración con las oficinas de empleo, y lo que he visto siempre son plantillas desbordadas, personas que concatenan contratos temporales, bastante desmotivación del personal de las oficinas... Creo que hay una ausencia -y corrija me si me equivoco- de procesos de promoción interna en cuanto a las oficinas de empleo; se reabsorbieron del antiguo INEM, luego se convirtió en SEPE, hubo una reabsorción por parte de la comunidad autónoma cuando se transfirieron las competencias, pero creo que no se supo hacer en su momento y ha faltado una adecuación de la formación interna -lo comentaba también el compañero- que esas personas necesitan para poder prestar el servicio a la ciudadanía. Desde el punto de vista de la ciudadanía, la percepción es que, efectivamente, con la pandemia, el problema se ha acrecentado, pero ya se partía de una base en la que las colas en las oficinas de empleo son tristemente famosas, y por eso le pregunto: ¿usted qué opina? ¿Es una falta de medios?, ¿de recursos? ¿Es un problema de organización? ¿Son ambas cosas? Sí que le pido que nos diga, por favor, su percepción. También esos resultados que ha traído aquí, a

comisión, ¿dónde los podemos consultar? ¿Cómo podemos consultar los resultados que se obtienen de la intermediación de las ofertas de empleo a través de las oficinas? ¿Es algo que se puede consultar en algún sitio públicamente?

Como usted bien sabe, tienen la función, como competencia de su dirección general, del análisis del mercado -tienen una serie de informes publicados en la web de la comunidad, que son informes interesantes que hacen empresas, y, de hecho, muchos ayuntamientos hemos contratado ese servicio porque explota fuentes públicas y fuentes oficiales y nos da datos sobre algo que es básico-, pero es algo en lo que yo creo -permítame, señora García- que se falla mucho en esta comunidad, que es en la planificación y la evaluación de las políticas de empleo; lo que yo vengo observando -y no solamente yo sino muchos técnicos y muchas personas que nos hemos dedicado durante años a esto- es que se sacan subvenciones como parches aquí y allí, pero no hay realmente una planificación.

Usted bien sabe que, si tienen una buena planificación, luego se asignan los recursos necesarios, pero primero debes tener claro en qué líneas o en qué aspectos se quiere incidir. Le pongo ejemplos: en el tema de los fondos europeos, Madrid ha recibido unos fondos y se firman convenios con algunos ayuntamientos que se designan por el índice de desempleo -que me parece un criterio que puede ser válido-, pero ¿qué pasa con los demás ayuntamientos? ¿Cómo se va a incidir en esa población que también necesita ayuda para poder mejorar su empleabilidad? Le hablo también de los 11 millones que se han recibido de fondos europeos respecto a la acreditación de competencia profesional. Ustedes han propuesto esa línea, que es algo que se ha conveniado con la Cámara de Comercio, se ha dado un dinero bastante importante para la campaña de difusión. Ahora ustedes proponen a los ayuntamientos una especie de convenio...; bueno, no sé si es convenio o ayuda, no me queda claro, pero el caso es que le ofrecen 72 euros por persona que realmente tramite su solicitud de acreditación de competencias profesionales. ¿Por qué está tasado en 72 euros ese trabajo? ¡No es algo que se pueda determinar!; hay personas que necesitan procesos de orientación más en profundidad y personas que necesitan otros procesos menos en profundidad; además, se les están cobrando tasas. Hoy por hoy, hasta que eso se cambie -que es una propuesta nuestra también: que se eliminen las tasas de emisión de los certificados de profesionalidad y las tasas por recibir orientación en los procesos-, o hasta que se elimine este proceso, se está cobrando a la gente, pero, a la vez, se le paga al ayuntamiento; explique, por favor, si puede, aunque ya sé que son muchas preguntas y no tiene mucho tiempo, pero es un tema que me interesa, que nos interesa también como Más Madrid.

También otras competencias como el ajuste de las acciones de formación a las necesidades de las empresas. Se ha hablado aquí también de formación; su compañera anterior incluso nos ha invitado a visitar centros de formación. Creo que es una pata que falla mucho en las oficinas. ¿Tiene usted personal en las oficinas que se dediquen realmente a tener una interlocución directa y continua con las empresas? ¿Cómo se está haciendo la intermediación con las empresas? ¿Solo digitalmente? ¿Hay visitas? ¿Hay llamadas de teléfono? ¿Hay una fidelización de las empresas hacia las oficinas de empleo? Se lo digo porque las empresas hablan fatal de las oficinas de empleo en cuanto a la

cobertura de puestos de trabajo; se quejan de que se les manda personas que realmente no tienen ni la motivación por trabajar. Es un problema histórico, pero ¿han puesto solución a eso? ¿Hay realmente un trabajo de fidelización y un servicio de calidad a las empresas? ¿Qué recursos destinan? Me gustaría, si puede, por favor, que no respondiera también a ese tema.

Bueno, he visto que tienen una carta -con esto que estoy comentando- de compromiso de calidad publicada en la página de la Comunidad de Madrid, donde se adquieren una serie de compromisos de calidad tanto con los demandantes de empleo como con las empresas. ¿Se cumplen esos indicadores de calidad? ¿Tiene datos sobre si se está cumpliendo esa carta de servicios en todos los puntos que recoge, que son bastantes?

Por último, señora García, decirle que conteste a las preguntas que buenamente pueda. Creo que hay que invertir más en recursos, hay que trabajar más con los ayuntamientos, pero yo le preguntaría: en ese sistema que usted ha dicho, en el que están intentando casar el sistema integral de empleo de forma digital para tener conectada las bases de datos del SEPE con las de las oficinas, ¿ahí van a entrar las agencias de colocación? Porque hay muchas agencias de colocación, como usted bien sabe, tanto de los ayuntamientos como agencias privadas que están operando en el mercado, y realmente están obteniendo bastantes buenos resultados. ¿Se tiene previsto integrar a esas agencias que captan también una gran parte del empleo en ese sistema integral informatizado? Sería una vía para dar una respuesta más ágil a las empresas, porque el comentario de las empresas no solo hace referencia al tema de que no se les da respuesta a sus ofertas de empleo sino también a la lentitud de los procesos. Cuando tiene una demanda previa una oferta de empleo requiere una agilidad en la tramitación porque si no, al final, se pierde esa oportunidad de empleo, pero es que hay una competencia. La empresa pone la oferta en la oficina de empleo, la pone en la agencia de colocación del ayuntamiento, la pone en...; entonces, muchas veces unificar lo que van a hacer es optimizar los recursos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Zurita, se ha pasado dos minutos.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Perdón, perdón; es que esto da para mucho, discúlpeme. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ahora tiene la palabra la representante del Partido Popular.

La Sra. **PIQUET FLORES**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. También agradecer el trabajo de todos los empleados de su dirección general y, por supuesto, de las oficinas públicas de empleo; ese corazón humano, como usted misma acaba de definir, y que siguen realizando un trabajo estupendo. Efectivamente, esta red de oficinas es uno de los servicios más importantes de gestión durante estos meses duros que hemos vivido en la pandemia desde 2020, y es verdad que sí, que desde las oficinas de empleo se han ido adaptando a las circunstancias acontecidas y estando al servicio de los madrileños que necesitaban hacer uso de este recurso, sobre todo en los primeros meses, con los asuntos relacionados con sus trabajos.

Desde este grupo parlamentario sí que somos conscientes de que, para el Gobierno regional, el refuerzo, la modernización y la mejora de los servicios de empleo ha sido una de las prioridades de las políticas de empleo. Estas actuaciones se fueron enmarcando ya en la primera estrategia, en la Estrategia para el Empleo de 2016, y precisamente uno de sus principales pilares era la mejora de esa intermediación laboral, pero es que en la estrategia actual siguen apostando por mejorar y reforzar estos servicios de empleo. El Gobierno regional puso en marcha un plan de innovación y refuerzo -el compañero hacía mención- de la red de oficinas de empleo, consiguiendo así la mejora de estos servicios; se consiguió así la apertura de nuevas oficinas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid y la incorporación, además, de nuevos sistemas tecnológicos, la renovación de los espacios, la renovación de mobiliarios y, no menos importante, también la actualización de procedimientos internos de trabajo. Todo eso ha redundado en la mejora de la atención de estos servicios de empleo de los madrileños y ampliar también la calidad de estos servicios para ellos. Nos acaba de indicar usted que sigue manteniendo reuniones para la negociación de este nuevo plan de innovación, y vamos a ir viendo cómo van avanzando en este sentido.

Otra actuación que debemos poner en valor, aunque aquí se cuestiona -ellos mismos reconocen que se ha mejorado en este sentido, pero para ellos es insuficiente-, es el refuerzo de las plantillas en las oficinas de empleo con los orientadores, con los tutores especializados y específicos para diferentes colectivos, para los jóvenes, para los mayores de 45 años, para los parados de larga duración... Actualmente nos consta que están manteniendo reuniones con los agentes sociales y seguirán -entendiendo- trabajando también en este sentido.

Con toda esta base, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha ido consolidando un nuevo modelo de oficinas de empleo. Nos consta el trabajo que usted personalmente está haciendo, pero también su dirección general, en la que intentan continuamente adaptar esa oferta a la demanda de empleo para que así se conviertan en puntos de referencia ágiles y modernos tanto para los usuarios demandantes de empleo como para las empresas. Yo no comparto -y como técnico de empleo tampoco- la visión que tiene alguno de los portavoces de otros grupos parlamentarios de las oficinas de empleo como algo que no funciona y algo poco ágil, teniendo en cuenta que todos los madrileños acuden a las oficinas de empleo como demandantes de empleo y, cuando son enviados los perfiles a las empresas -de hecho, tenemos los datos de colocación-, las oficinas de empleo funcionan perfectamente para cubrir esos puestos que les están solicitando.

El señor Vinagre pregunta precisamente por esas unidades móviles de oficinas de empleo. Hay que recordar, además de las oficinas físicas sobre las que ustedes han ido trabajando, tal y como usted nos exponía, la existencia del "empleabús", el primero de esas oficinas móviles que recorren municipios con menos de 2.500 habitantes para que los vecinos puedan realizar esos mismos trámites sin tener que desplazarse. El primero se puso en funcionamiento en agosto de 2020 para los municipios de la Sierra Norte, y el segundo comenzó justo al principio de esta legislatura, en junio del 2021, dando servicio a 78 municipios rurales de las zonas del sureste y noreste de nuestra región.

En cuanto a las dependencias físicas también que existen en los municipios de nuestra capital, efectivamente -como bien decía- hay que seguir mejorando y realizando mejoras en algunas de las oficinas de la red, pero también es cierto que se han llevado a cabo mejoras, unificaciones y oficinas accesibles, como, por ejemplo, han realizado en el municipio de Alcalá de Henares, donde han unificado los espacios y han dejado una oficina mucho más accesible y mucho más ágil para los ciudadanos del municipio.

Para hablar también del funcionamiento de las oficinas de empleo debemos hablar de esa oficina del empleador, el servicio de atención individualizada y especializada para los empleadores de la región, que, como digo, funciona, que ustedes están haciendo prospección de las empresas continuamente y lo que pretenden es buscar candidatos y perfiles profesionales específicos para ir cubriendo todos los puestos vacantes de las empresas que contactan con ustedes o que ustedes contactan con las empresas, porque nos consta que se realiza ese trabajo de prospección; ofrecen un asesoramiento integral que no solo incluye el envío de candidatos al perfil sino que también ofrecen información sobre la normativa mercantil y laboral o los accesos a las ayudas públicas o subvenciones de las que pudieran beneficiarse esas empresas. Las oficinas de empleo han realizado una prospección de más de 6.000 empresas desde la creación y más de 200 en este último año 2022; por tanto, hay que poner en valor ese trabajo y decir que, pese a las ideas de algunos de que eso no funciona, funciona bastante bien.

Respecto a los datos, lejos de la ideología, que creo que son los datos objetivos los que nos reflejan el trabajo de las oficinas de empleo, decir, en cuanto al número de colocaciones de demandantes de empleo, que durante estos últimos años, en los que ustedes han ido registrando datos, las cifras de colocaciones se han ido manteniendo, y, pese a la caída de ofertas durante la pandemia, sí cabe recordar que las oficinas no cerraron nunca porque, aunque no atendían de modo presencial en los meses puros del confinamiento, desde el 14 de marzo hasta el 6 de julio sí que se siguió trabajando en las oficinas de empleo en grupos burbuja y se siguió prospectando a las empresas que necesitaban el servicio, y es por ello que los datos de colocación subieron en 2021, si bien los datos indican que mejorarán en este 2022 con los datos de intermediación y de colocaciones gestionadas por sus oficinas de empleo.

Por supuesto, desde este grupo queremos destacar la libre elección de las oficinas de empleo, que comenzó en enero de este mismo año. La Comunidad de Madrid se ha convertido en la única y primera región de España en poner en marcha ese sistema. Ahora los madrileños no tienen la obligación de acudir a las oficinas que les tendría que corresponder por su código postal, sino que tienen la libertad -eso que a la izquierda tanto le molesta pero que nuestra presidenta predica y que se encarga de garantizar a todos los madrileños- de elegir dónde quieren ser atendidos. Insisto en que solo en la Comunidad de Madrid los ciudadanos pueden elegir libremente dónde quieren acudir a realizar sus gestiones; pueden elegir la oficina más cercana, pueden elegir la oficina donde primero tengan la primera cita disponible, pueden elegir el tutor que les atienda y pueden elegir una que esté cerca del domicilio de unos familiares si quieren; esto se ha logrado con el distrito único de empleo y, al igual que ocurre con la sanidad o la libre elección de los profesionales, los desempleados pueden

elegir los tutores y las empresas pueden elegir quiénes son los gestores que van a gestionar sus ofertas de empleo. En definitiva, como digo, un paso más hacia la libertad, que, como digo, es la seña de identidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la presidenta Isabel Díaz Ayuso al frente, y que se refleja también en el funcionamiento de las oficinas de empleo, cuyo trabajo en este grupo parlamentario queremos poner en valor, máxime en este momento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Termino, señor presidente. Con las tasas de paro y los datos económicos que hace unos minutos nos decía el viceconsejero pero que, en el mes de abril, aquí, en la Comunidad de Madrid, el paro ha seguido bajando y que Madrid es la región que más trabajo ha creado en este último año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la directora general para dar respuesta a las intervenciones de los distintos portavoces.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias. Bueno, pues agradecer todas las intervenciones. Si no soy capaz de contestar con detalle, sobre todo a algunas preguntas, entiendo que tienen la vía de la petición de información en la que podemos contestarles más ampliamente, porque la verdad es que me habéis puesto en un reto importante con muchas de las preguntas.

A la diputada de Unidas Podemos decirle que sí que la presencialidad ahora mismo es del cien por cien en las oficinas de empleo. Como decía -y así aprovecho y unifico varios de los planteamientos que se han realizado-, yo creo que el refuerzo de las oficinas de empleo, como decía, pasa por esas herramientas digitales y por esa gestión, que yo creo que se puede agilizar en cuanto a meros trámites; ahí sí que creo que el esfuerzo es centrarse en lo que es definir primero un perfilado, un perfilado de las personas que demandan empleo, porque yo creo que no todos los recursos de empleo son para todos.

Ahí me centraría también en los talleres que usted comentaba en esos programas de formación en alternancia de los ayuntamientos. Yo creo que hay que saber muy bien a quién se dirigen esos recursos de empleo. A una persona joven creo que inmediatamente hay que derivarla a las ofertas de empleo, y, por supuesto, en los colectivos vulnerables hay que reforzar esa formación, esa mejora de la empleabilidad, porque tienen esa necesidad.

Decía el diputado del Partido Socialista que me he equivocado en los datos. Bueno, pues yo me alegro de haberme equivocado en mis previsiones; en lo que no me equivoco es en todas las ofertas de empleo que quedan sin cubrir. Estoy hablando, por ejemplo, de un 73 por ciento en el sector tecnológico que queda sin cubrir. Si nos elevamos ya a datos de la Comisión Europea, ison millones!; a mí es lo que me preocupa, o sea, me preocupa que una persona se quede sin cubrir un puesto de trabajo por esa capacitación, por esa formación, por esas competencias tanto técnicas como transversales, y tenemos que seguir insistiendo en eso.

Me preguntaba Más Madrid por el tema de las acreditaciones. Es competencia de la Dirección General de Formación todo ese proceso de acreditaciones.

Me preguntaba por las tasas y demás. Bueno, es competencia de ellos.

Yo sí le puedo hablar de los once convenios, como decía, con ayuntamientos, dentro del mecanismo de resiliencia y de la convocatoria que sacaremos para municipios rurales en este mes de junio.

Me gustaría también poner en valor las solicitudes que se han recogido al final de este mes de abril. Hemos triplicado las solicitudes en la convocatoria de Investigo para contratar a investigadores jóvenes en empresas y en universidades, itriplicado!, y duplicado la línea de financiación de Primera Experiencia en la Administración. Yo creo que la reflexión que haría es por qué no se ha destinado más dinero en esas líneas desde el Estado; me gustaría hacer esa reflexión porque es importantísimo poder dar a estos jóvenes investigadores esa experiencia de empleo, que es de un año de contrato. Luego, tenemos la línea de Mujer Rural que, con mucho esfuerzo, estamos gestionando y estamos poniendo en marcha.

Efectivamente, decía el diputado de Vox: esto es una plataforma de encuentro entre empresas y personas desempleadas, vía oficinas de empleo, vía esa oficina del empleador, que comentaba la diputada del Partido Popular, y, por supuesto, la confianza; confianza en que esas personas tienen que acudir a esa oficina empleo porque saben que ahí van a tener su oferta laboral, su taller de empleabilidad y sus recursos de empleo, y, por supuesto, esas empresas, cuando repiten - y digo repiten- es por algo. Por supuesto hay un área de mejora, tenemos que seguir reforzando esa unidad de intermediación laboral, es importantísimo que esa unidad esté continuamente aportando esas ofertas de empleo, pero hay confianza, y yo creo que nos centraremos y seguiremos mejorando en ese link con las empresas, que es el que nos da esas ofertas de empleo. ¡No nos engañemos!; si la empresa no viene, nosotros las ofertas de empleo no las vamos a generar.

Comentaba la diputada de Más Madrid los criterios. Es verdad que se han establecido varios grupos de trabajo en esos protocolos y en esos procedimientos. ¿Desmotivación en las oficinas? Yo no la he percibido. En cuanto a la temporalidad que comentaba, es verdad que hay oficinas que tienen esos programas donde se incorporan de forma temporal personas a las oficinas para dar ese refuerzo. Fíjese, yo creo que ahora mismo el reto es digital; las oficinas no creo que necesiten más gente, necesitan liberarse de esas gestiones, de esos meros trámites, y poner el acento en esos protocolos de atención a las personas desempleadas, en esa elaboración de píldoras de empleabilidad y en talleres de formación. Yo creo que hay que hacerlo -y, por favor, no se me entienda mal- mejor; no hay que hacer más, hay que hacerlo mejor, y mejor supone eficiencia y eficacia, es decir, hacer un diagnóstico de qué está pasando en ese itinerario, en esa entrevista de orientación, y seguir mejorando procesos.

Yo no sé si me he dejado algo... Datos de Ucrania me preguntaba el diputado del Partido Socialista. Ahí es verdad que en el idioma tenemos esa barrera, pero somos el servicio de la

Comunidad de Madrid que más ha utilizado el servicio de teletraducción. Ahora mismo estamos viendo cómo habilitar esos talleres de empleo con un traductor para poder dar ese servicio también en estas oficinas, si bien estamos hablando de veinte personas atendidas diariamente en las oficinas. Yo creo que ahora mismo cinco oficinas cubren esa necesidad, y, por supuesto, este es un plan que se va ajustando y se va modificando, evaluándolo casi semanalmente para dar cobertura a esas personas. Los indicadores de la estrategia Madrid por el Empleo, como me comenta la diputada Unidas Podemos, están todos iniciados en esta estrategia, y podría hablar de forma general de un 25 o 30 por ciento de grado de cumplimiento. Es verdad que estamos teniendo reuniones con los agentes sociales y que se realizará una evaluación de esta estrategia.

La imagen de la Comunidad de Madrid, diputado de Vox. Yo creo que hay que distinguir esa parte del Servicio Público de Empleo Estatal de prestaciones de nuestra parte de cartera de servicios, y estamos trabajando en ello. En cuanto a la mesa técnica, esas dos reuniones de la mesa técnica, yo creo que la colaboración es absoluta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): La colaboración entre agentes sociales y nosotros es absoluta. Yo creo que en este mes de mayo vamos a tener otra reunión sobre el tema de tecnología, y en el mes de junio en la parte de definir esa oficina tipo, esa productividad y esa propuesta de teletrabajo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Ahora hay un turno de tres minutos por cada uno de los portavoces. Comenzamos por la señora Sánchez Maroto, de Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias. Muchas gracias también por haber respondido a buena parte de lo que le había planteado o, al menos, darme información, que lo que me hace es desear tener más información; o sea, que se la pediremos porque me parece que es muy importante. Yo le voy a dar un poco la vuelta a sus palabras -algo que es feo hacer-, pero yo creo que, si se hace mejor, se hará más, ieso sin duda!, porque se abarcará más si se afina con estas cosas.

Me ha preocupado alguna de las cosas que ha dicho, como que, si la empresa no viene, no se puede hacer nada. Yo creo que, sin querer exceder en las facultades que tiene usted, probablemente sí se puede hacer para que, si esto funciona, las empresas vayan mucho más de lo que están yendo a tramitar y a conseguir los servicios por ahí. Después, ciertamente, nosotros también pensamos que las funciones que tienen que tener, si se afina la pata digital, se pueden ampliar y agrandar y dedicarse a todo esto que tiene que ver con el reto digital y con lo que no se cubre. Bueno, esto de que sea un 73 por ciento de cuestiones tecnológicas ya da pistas de cuáles son los talleres...; bueno, supongo que no se lo estoy descubriendo yo a usted sino que habrán pensado lo mismo, que ya dan pistas de los talleres de formación y de las actividades que se tienen que hacer para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas. Pero, vamos, yo le sigo planteando

que siempre habrá gente que necesite tramitar las cosas directamente, y nosotras pensamos que eso no se puede descuidar.

Otra de las cuestiones que le voy a plantear es que estaba hablando en este momento del reto de servir de plataforma de empleo para los refugiados que están llegando, y quizá sería muy bueno -ya que antes también ha hablado de la importancia de poder analizar y recoger datos después- tener unas buenas estadísticas no solamente de prestar -que me parece fundamental- y hacer estos cursos de empleabilidad y demás sino después tener unas buenas estadísticas de cuál ha sido la trayectoria, de cuál ha sido el grado de formación que la gente traía, el grado de formación que se ha conseguido, los cursos que se han impartido y las consecuencias; es decir, el grado de empleabilidad y lo que se ha conseguido con estos refugiados, porque yo creo que pueden ser muy interesantes las conclusiones que se saquen a través de los datos que puedan recabar para otro tipo de actuaciones en el presente y en el futuro. Esa es una petición, si cabe.

Bueno, en el resto de las cosas me alegra mucho esto que me dice del grado de cumplimiento, pero lo que sí vamos a hacer es pedirles, a través de peticiones específicas, que nos desarrollen todo esto para poder hacer un trabajo de seguimiento más adecuado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Decía la portavoz del Partido Popular, la señora Piquet, que las oficinas funcionan muy bien y tienen mucho éxito porque acuden los desempleados. Hombre, ilos desempleados acuden porque no les queda otra!, porque están obligados a pasar por las oficinas de empleo si quieren recibir prestaciones por desempleo, iesto es tal cual!; entonces, claro, la pregunta que yo me haría es -mirémoslo como una empresa-: si usted tiene la capacidad en su organización de recibir a todos los demandantes de empleo que existen, ¿cómo es posible que luego no sea capaz de gestionar una parte importante para casar oferta y demanda en el territorio en el que usted opera? ¡Eso sí que sería algo para plantearse!; es decir, cómo es posible que el sector privado en este ámbito de la actividad tenga un porcentaje tan importante y una confianza, que es la que usted decía en el informe que ustedes hacen o en la redefinición del plan, que ustedes mismos asumen, que esa confianza no existe por parte de empleadores ni tampoco de empleados, porque la gente al final va a las oficinas de empleo porque se tiene que apuntar, pero ya está, pero, al final, no confía en que a partir de ahí vaya a conseguir un empleo, ino confía!, y, al final, acaba recurriendo al sector privado. Esta es la realidad que yo he visto en mi entorno en toda mi vida.

Luego, una cosa también, señora Piquet. Dice usted que las oficinas de empleo no cerraron nunca en aquellos tiempos. Es que, de verdad, ino sé dónde estaba usted!, pero yo estaba aquí y estaba recuperando una intervención que tuvimos con el señor consejero a este respecto, y, fíjese, yo le decía: el día 14 de abril volvió al trabajo la construcción, la industria y el comercio; las oficinas de empleo, no. Mes y medio después, el 28 de mayo, terminaron de colocar mamparas en las oficinas, pero siguieron cerradas. Un mes después, el día 21 de junio, terminó el estado de alarma, todos los

españoles en sus puestos de trabajo y las oficinas de empleo siguieron cerradas. El 6 de julio, por fin, abrieron; fueron los últimos de España en abrir las oficinas, ¡los últimos! Entonces, ¡no diga usted que se mantuvieron abiertas todo este tiempo! No tengo tiempo para relatarle los periplos que varios trabajadores nos relataron y que yo le relaté en aquel momento al consejero de Economía y Empleo. Entonces, hombre, hay cosas que se están haciendo bien, que se pueden mejorar, lo que usted quiera, ¡pero no me venga a decir cosas que son absolutamente falsas!

Yo creo, señora directora, que no sé si ha especificado más sobre ese plan de comunicación que me decía para fomentar esa confianza entre empleadores y empleados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Creo que, señora directora general, se evidencia que todos estamos de acuerdo en la necesidad de, reconociendo los avances que se han producido, mejorar las condiciones de la red de oficinas.

Decía la señora Piquet que desde la bancada de la izquierda decimos que no funciona. No, lo que decimos es que Madrid se merece un servicio de red de oficinas de empleo a la altura de lo que los madrileños y madrileñas requieren; lo que decimos es que se necesita mejorar en cuanto a plantilla; lo que decimos es que se necesita mejorar en cuanto a las herramientas de trabajo de las personas que en el día a día tienen que atender a los madrileños y las madrileñas que, desgraciadamente, se encuentran en situación de desempleo...; ¡eso es lo que decimos! En definitiva, lo que ha dicho la directora general: trabajar mejor, hacerlo con eficacia y eficiencia, y para eso se necesita -que es lo que demanda el Grupo Parlamentario Socialista- medios, recursos económicos, y recursos también humanos. ¡Eso es lo que decimos!, y, en eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es absolutamente competente a la hora de facilitar esos recursos económicos, tiene sinceramente muchas cosas que puede y debe hacer; ¡eso es lo que decimos!

Sí que nos gustaría, señora directora, que nos pudiese concretar, cuando ha hablado de ese sistema integral de empleo que se está desarrollando en cuanto a materia de digitalización, en qué punto se encuentra y establecer algún tipo de cronograma, que nos parece fundamental; es una herramienta absolutamente fundamental. Nos gustaría que nos pudiese también indicar de qué manera se va a reforzar la intermediación con las empresas, porque es verdad -y aquí ya se ha dicho por parte de todos- que sigue habiendo un déficit, desde nuestro punto de vista, en cuanto a esa intermediación con las empresas; necesitamos que las empresas..., no sé si tienen que venir o nosotros tenemos que ir pero se tiene que incrementar ese flujo.

Finalizo ya simplemente con un matiz. Se ha hecho aquí alusión por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular al éxito del sistema de libre elección. Yo recuerdo el dato que dio la propia directora general: un incremento del 1,67 por ciento. En fin, creo que un incremento del 1,67 por ciento no podemos decir que sea un éxito. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Señora García, no sé si tuvo oportunidad de oír a su presidenta, a la presidenta Ayuso, hablar de que había que ser callejeros-callejeras y pandilleros-pandilleras. La segunda parte de pandillero a mí no me gusta porque es un término que no me gusta utilizar; además, creo que genera una gran problemática social. Y la primera parte sí que es muy aplicable a lo que estamos hablando de estar en las calles realmente para atender a las demandas de las personas y de las empresas. Estando en la calle, un dato que usted ha dado me parece muy preocupante, porque si el 73 por ciento de las ofertas del sector tecnológico se quedan sin cubrir es porque no estamos dando respuesta a las necesidades de las empresas; entonces, bueno, ahí eso que usted comentaba de que se están sentando -imagino- con el sector..., estarán hablando, interlocutando con ellos, para ver cómo esa anomalía en sí..., porque es una cifra muy importante de oferta de empleo y no está ahora mismo el mercado como para desaprovecharla.

Volviendo a la calle, nosotras nos reunimos con muchas entidades. Ha hablado usted de un programa de empleo rural. Nosotras, hace una semana, el viernes pasado, estuvimos con Fademur, y, precisamente, a raíz de una pregunta que se trajo aquí, porque no entendíamos por qué la convocatoria, que no depende de su dirección general... Yo le hablo a veces de formación y le hablo de autónomos porque al final estamos en un ecosistema en el que se genera riqueza y se genera empleo, y en eso tiene que ver el emprendimiento, tiene que ver la formación y tiene que ver la orientación y el empleo; por eso le hablo de cosas que a lo mejor no son específicamente de su dirección general. Como decía, trajimos aquí la pregunta porque no entendíamos por qué el dinero que se adjudicó el 30 de diciembre del año pasado a Afammer no se había sacado a convocatoria y se había dado la oportunidad a asociaciones -y no digo que tenga que ser esta- que ya vienen trabajando con el mundo rural. Ellas nos decían con preocupación que realmente hay emprendimiento en el mundo rural al que no se está dando respuesta, porque lo que se hace es que, como hay fondos europeos para digitalización..., ¡que está muy bien formar en competencias digitales!, pero también está muy bien ayudar a las mujeres rurales que quieren trabajar en su municipio y quieren desarrollar proyectos de negocio en su propio municipio, porque eso también ahorraría muchos desplazamientos y mejoraría la calidad de vida de ellas y de sus familias.

Dicho esto, hay un tema que sí es de su competencia, que es la discapacidad. La discapacidad es un tema que nos preocupa. Aprovecho y le invito el día 10 de mayo, que tenemos una jornada de empleo y discapacidad que organizamos desde Más Madrid, y ahí va a estar precisamente la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid, que está en pie de guerra por un cambio de reglas de juego a mitad del partido, que es práctica habitual, por desgracia, de este Gobierno y del Partido Popular; entonces, le invito, si quiere, porque ahí es donde se van a poner de manifiesto las preocupaciones de las personas con diversidad funcional, que van a ser protagonistas, y también de las asociaciones que las representan.

Lo último que ya le comento, no por falta de ganas sino por falta de tiempo, es que en ese sistema integral de empleo, que está muy bien, integren también a las agencias de colocación, y

también que no dejemos fuera a esa bolsa de personas que siempre quedan excluidas de la empleabilidad; si usted consigue que se mejoren efectivamente los mecanismos de digitalización y las personas de las oficina de empleo -el personal-, tiene más tiempo para dedicar a esa atención personalizada que requiere cada persona, iporque esto no es como el médico, que son cinco minutos!, y usted bien sabe -que se ha dedicado muchos años como yo a esto- que hay personas que no requieren solo cinco minutos sino que requieren intervenciones de mucho calado para conseguir reintegrarlas al mundo laboral. Entonces, si las herramientas tecnológicas lo permiten, liberemos tiempo de los técnicos y técnicas, que son muy competentes, para el desarrollo de esos procesos de orientación personalizada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. La representante del Grupo Popular.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidente. Reitero mi agradecimiento, señora directora general, por su disposición y por su trabajo. Le traslado el apoyo de este grupo parlamentario para que siga gestionando sus servicios públicos de empleo en beneficio y al servicio de todos los madrileños. También, como representante municipal, instarle e invitarle a que continúen con esos acuerdos institucionales con los ayuntamientos, con los servicios de empleo municipales, con las agencias de colocación en algunos casos, y así ayudar entre ambas instituciones a la canalización de todas las ofertas de trabajo que pudieran existir y conseguir así el mayor número de madrileños que pueden encontrar trabajo o mejorar sus condiciones laborales en nuestra comunidad.

Me llama la atención que el Partido Socialista se preocupe mucho de las oficinas regionales, de los sistemas informáticos que tienen ustedes en las oficinas, pero que no diga ni una sola palabra de las oficinas del SEPE. El pasado mes de diciembre, el SEPE dejó sin abonar la prestación correspondiente al mes de diciembre a más de 50.000 trabajadores que se encontraban en un ERTE, en un expediente de regulación de empleo, con unas Navidades por delante -¡los socialistas!, ¡esos del escudo social que no dejan a nadie atrás!-, y, según las fuentes internas del SEPE, fue precisamente por un problema informático, por una actualización técnica de los programas que controlaban esa prestación. El fallo es verdad que fue general en toda España, pero fue bastante más grave en Madrid y en Barcelona, y no les hemos oído preguntar nada. Como el señor Vinagre hablaba de sistemas informáticos de calidad, espero que también traslade esas peticiones a las oficinas del SEPE. Además, entiendo, como usted -parafraseando sus teorías-, que Madrid también se merece unas oficinas del SEPE en condiciones y de calidad y a la altura, pero es verdad que no las tenemos, por lo menos no hasta ahora.

Le decía que el éxito del incremento por el distrito único ha sido del 1 por ciento. Yo creo que el éxito del distrito único de empleo es que precisamente los madrileños puedan elegir la oficina de empleo que les dé la gana, que tengan la libertad de ir a cualquier oficina de empleo; no creo que el éxito de esa medida se tenga que reflejar en porcentajes, sino que la implementación de esa libre elección y de ese distrito único per se es un éxito, y creo que eso es innegable, señor Vinagre.

Señor Ruiz Bartolomé, como le decía, lo que ha fallado en las prestaciones y lo que ha fallado en las oficinas es el SEPE, el servicio estatal; creo que hay que saber diferenciar en esta comisión entre el Servicio Regional de Empleo y el Servicio Estatal de Empleo, entre las políticas activas de empleo y las políticas pasivas de empleo. Para nada estoy de acuerdo con usted en que los ciudadanos no tienen confianza en las oficinas regionales, pero es verdad que no vamos a debatir sobre elementos subjetivos sino que debemos ceñirnos a los datos objetivos, y los datos de colocación son los que refuerzan mi teoría, y no la suya, simplemente de la confianza.

Simplemente, para finalizar, desde este grupo parlamentario queremos incidir en poner en valor el trabajo de las oficinas de empleo, el trabajo de los empleados de esas oficinas, y, como bien decía usted, señora directora general, mejorar esos procesos para la empleabilidad de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cerrar tiene cinco minutos, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Una aclaración: cuando he dicho que las empresas vienen, quiero decir que las ofertas de empleo no las generamos nosotros; somos políticas activas de empleo y tenemos que ir, por supuesto, a buscar, a callejear, a reunirnos y a intentar captar todas las ofertas de empleo que hay en el mercado. Cuando digo mejor y no más me refiero a criterios de eficiencia y eficacia; creo que por eso ahora mismo tenemos todos esos grupos de trabajo en los que se están analizando todos los protocolos, todos los procesos, para, obviamente, mejorar.

El plan de comunicación está en fase de diseño. Yo a lo que aludía también es a esa imagen que las oficinas de empleo estamos creando para que los ciudadanos vean ese servicio de empleo regional que les va a dar toda la cartera de servicios que necesitan.

Me preguntaba Más Madrid por el anteproyecto de ley de empleo, que sí está contemplada esa colaboración, esas alianzas que comentaba con ayuntamientos y con agencias de colocación privadas.

Cronograma de trabajo para esa CRM, que yo creo que es por donde pasa toda la agilidad, toda la gestión y toda esa eficiencia y eficacia que ahora mismo necesitamos. Bueno, pues yo creo que abarcar ahora mismo una plataforma global va a ser complicado. Se están definiendo esas fases de ir implementando y le podremos dar en breve ese cronograma. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Después de finalizar este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Sí quiero añadir que tenemos una convocatoria para la ponencia el próximo día 11, a las 13 horas; creo que ya lo habían hablado entre ustedes, así que nos veremos en esa ponencia el día 11. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 33 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid